Comparecieron directivos del MINCIN en Haciendo Radio

haciendo radio

El viceministro primero Yosvany Pupo Otero y el director del Registro Central Comercial Santiago Secada estuvieron este lunes en el programa radial Haciendo Radio de la emisora Radio Rebelde para informar sobre la Resolución 56/2024 emitida el Ministerio del Comercio Interior de Cuba el pasado jueves 5 de diciembre.

La norma establece nuevos requisitos para el ejercicio del comercio mayorista, como la participación estatal en el caso de las MIPYMES y Cooperativas No Agropecuarias (CNA) privadas que tengan esta actividad como principal.

Asimismo, dispone que el comercio minorista seguirá siendo una opción para todos los actores económicos no estatales, informó Pupo Otero.

Además, entre los beneficios de la normativa están: las facilidades de transporte, infraestructura y experiencia comercial que ofrece; favorece la comercialización mayorista directa entre las MIPYMES y las CNA con entidades estatales, y permite establecer relaciones contractuales a las MIPYMES y CNA privadas.

Conozca más detalles sobre la norma en el siguiente enlace: